



CLASIFICACIÓN COMERCIAL DE MATERIAS IBIC

OBJETIVO:

DISPONER DE UNA CLASIFICACIÓN, NORMALIZADA E INTERNACIONAL, DE MATERIAS PARA EL SECTOR DEL LIBRO EN ESPAÑA, DESDE UNA PERSPECTIVA COMERCIAL, QUE SIRVA COMO REFERENTE PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS EN CADA TÍTULO, POR PARTE DE LOS EDITORES, Y FACILITE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL LIBRO, POR PARTE DE LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN.

ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA

Tras el trabajo conjunto desarrollado por representantes de editores, distribuidores y libreros, se ha elaborado la versión en español del Sistema de Clasificación de Materias IBIC para el sector del libro. Tanto el listado completo de materias como el manual de uso se pueden descargar en: www.dilve.es/IBIC

Desde 1 de enero del 2012, este sistema de clasificación de materias del libro es obligatorio en la solicitud de alta en el ISBN. Además, la Agencia del ISBN ha transformado todas las fichas de editores anteriores a esa fecha para la conversión de la anterior materia CDU a la nueva clasificación IBIC.

También DILVE permite ya a todos los editores dar de alta sus títulos incluyendo las materias según la clasificación IBIC.

Se recuerda que al menos deberán utilizarse dos letras de identificación según la lista de materias a la cual puede accederse en www.dilve.es/IBIC